

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 2500229  |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Grado en Lenguas Modernas y Traducción   |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 21-06-2013   |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad de Alcalá  |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | Universidad de Alcalá  |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Filosofía y Letras Sección Guadalajara |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 240  |
| <b>Idioma:</b>  | Alemán<br>Español<br>Francés<br>Inglés   |
| <b>Modalidad:</b>   | Presencial   |
| <b>Otros centros participantes:</b>                         | Facultad de Filosofía y Letras - Sección Guadalajara                               |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad              |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Rosa de Couto Gálvez             |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                | Silvia Maiorana                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Enrique Masgrau Gómez            |
| <b>Secretario:</b>                                      | Concha Serrano Alcaide           |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria de verificación del título.

Los dos primeros cursos se centran en el estudio de los aspectos lingüísticos y culturales de las lenguas principales que se imparten (inglés y español) y en menor medida de las segundas lenguas extranjeras, dejando la formación en traducción para los dos últimos cursos. Se ha detectado un problema derivado de esta praxis en el hecho de que la gran movilidad existente (cerca del 60%) de los estudiantes ERASMUS se realiza en el curso 3º, con lo cual pierden una parte fundamental de la formación específica en traducción prevista en el grado. Por otra parte, la oferta real de la optatividad se encuentra limitada para los estudiantes de Guadalajara al coincidir los horarios de impartición del grado de Guadalajara con la franja horaria en que imparten las optativas de Alcalá y los horarios de las mismas no se encuentran compactados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que garantizan su calidad. Hay evidencias de actas de reuniones, de profesorado y de estudiantes, de grado y de curso. Se evidencia, asimismo, que hay reuniones del profesorado que se han hecho conjuntamente con el profesorado del grado de Estudios Ingleses. En dichas reuniones se lleva a cabo una revisión de las diferentes asignaturas, se valoran los resultados de las mismas o por ejemplo, se presentan algunos problemas puntuales planteados en la impartición de la docencia. Podría incluirse en las actas propuestas de mejora en relación con los problemas destacados así como los resultados de las acciones llevadas a cabo para mejorar los problemas que se evidencian. El número de plazas ofertadas en la Memoria verificada se respeta en su aplicación en ambos campus. El plan de estudios indica que «los estudiantes tendrán que certificar su nivel de inglés en dos momentos: al finalizar el primer curso deberán demostrar que han alcanzado el nivel B2 en todas las destrezas (reading, writing, listening y speaking), y durante el último curso de sus estudios que han alcanzado un nivel C1 alto en todas las destrezas. (...) la certificación del nivel correspondiente es un requisito previo para ser calificados en las asignaturas de Inglés Académico e Inglés II (1º) y para la presentación del Trabajo Fin de Grado (4º)». Dichas pruebas se concretan mediante Acreditación documental del nivel requerido, Pruebas internas de nivel de la propia Facultad, tipo Aptis y a través del British Council. Hay que valorar positivamente el acuerdo conseguido con este último en relación con los precios que debe pagar los alumnos para la realización de estas pruebas de acreditación.

Se evidencian los buenos resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas de acreditación del B2. No obstante, se observa una carencia en el seguimiento de la formación por destrezas en aquellos alumnos que no alcanzan el nivel requerido.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública del título se valora, en términos generales, de forma positiva porque es clara, detallada y de fácil acceso.

Además, se han realizado las recomendaciones del Informe de seguimiento. En la página web de la universidad se describen sus objetivos, su programa formativo, plan de estudios, la guía docente de todas las asignaturas, el perfil de ingreso, competencias, prácticas externas y trabajo fin de grado. La información sobre horarios, aulas, etc., es fácilmente accesible e incluye toda la información necesaria y está a disposición de los alumnos.

Las Guías Docentes contemplan el profesorado que imparte y un breve CV del mismo en casi todas. Por otro lado, se indica la lengua en la que se imparte, pero en alguna guía docente, esta no se corresponde con lo indicado en la Memoria verificada (Lingüística, se imparte en "español" y debiera ser en inglés; en otras se indica que se imparten en inglés y "español", cuando la Memoria verificada solo especifica inglés: Introducción a la Traducción, Herramientas informáticas aplicadas a la traducción, Gestión de proyectos de la traducción). Por otro lado los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes no siempre explicitan el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades que será objeto de evaluación.

La información sobre el SGIC es accesible desde la web del título. Existe información sobre la organización, composición y funciones del SGIC, los principales indicadores de resultados están accesibles, existiendo información general a través del portal de transparencia de la UAH.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se considera adecuadamente implantado y desarrollado. El manual recoge los procesos que marcan las pautas de actuación en los diferentes aspectos relacionados con el mismo, que permite garantizar la recogida de información.

Se recoge la información sobre el órgano responsable del SGIC y se facilita en la web, estando representados los principales responsables de la toma de decisiones para la mejora del Grado.

Existen sistemas para evaluar distintos procedimientos tales como las prácticas externas, la movilidad, inserción laboral, gestión del PDI y PAS, recursos materiales, etc. El sistema de quejas y sugerencias incluye el procedimiento de inicio, el proceso de tratamiento y plazo de respuesta, indicando plazo máximo de resolución de 20 días es fácilmente accesible en la web y dispone de los procedimientos adecuados.

El SGIC cuenta, entre otros, con los procesos de "evaluación del aprendizaje" y de "satisfacción de los grupos de interés". Se dispone de resultados de las encuestas a estudiantes que permiten valorar su opinión sobre la enseñanza, movilidad y sobre las prácticas curriculares. La participación es muy baja lo que resta representatividad de los datos proporcionados por las mismas. Del mismo modo, se dispone de encuestas tanto del PDI como del PAS, así como de encuestas a egresados por cohorte de entrada. Con carácter general, se recomienda implementar acciones que fomenten la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, en particular las encuestas de evaluación docente.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación. Además, la plantilla de profesorado se ha incrementado con la implantación de los estudios en el campus de Guadalajara.

Se ha implantado el programa DOCENTIA con una participación aceptable a pesar de su carácter voluntario en los años evaluados. En cuanto a los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado del 2010 al 2015, se observa un número de profesores con una evaluación muy favorable en ambos campus (en torno al 50% de los evaluados).

Se realizan proyectos de innovación docente (como InnoLED, de ayuda la redacción de los TFG). Existen vías diversas para la financiación de actividades de innovación docente e investigadora promovidas por la UAH y en colaboración con entidades externas.

En cuanto al PDI, su nivel de satisfacción global pasa del 3,58 sobre 5 en Alcalá y del 3,29 en Guadalajara, con una subida

substantial en la valoración de planificación y organización de las enseñanzas en este último centro. En los estudios de opinión de los estudiantes, las valoraciones respecto de la docencia y la evaluación se sitúan en un 3,8 sobre 5 en ambos campus.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. Destaca especialmente el Centro de Recursos Para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI, el cual ofrece un repertorio muy valioso para los estudiantes y profesorado que favorece el desarrollo de las actividades formativas. Es importante también que el préstamo interbibliotecario esté bien resuelto y sea ágil, en especial para el campus de Guadalajara.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional apoyan de forma muy adecuada el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Se valoran muy positivamente las iniciativas tomadas desde la Oficina de Relaciones Internacionales, en especial en relación con los programas pilotos en los que se está participando.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas y metodologías docentes se ajustan a los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación. Las acciones para la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas, sistema de revisión, y reuniones periódicas), están avaladas por los indicadores de rendimiento académico tanto de Alcalá como en Guadalajara, manteniéndose algo por encima de la media de los resultados para la Facultad de Filosofía y Letras. La normativa de Prácticas Externas, de carácter obligatorio, es clara y fácilmente accesible. El aprendizaje se adecua a la adquisición de resultados previstos y las mismas parecen desarrollarse con plena satisfacción por parte de estudiantes y empleadores.

La normativa de los TFG es clara y precisa (incluye, por ejemplo, declaración originalidad por parte de los estudiantes) y recoge los ítems para la evaluación de los mismos. Se recomienda, no obstante, indicar el porcentaje de la calificación que se asigna a cada uno de los ítems establecidos. El proceso de organización del TFG, con el procedimiento de asignación de tema y tutor, y desarrollo de la evaluación del mismo es adecuado. Los TFG se agrupan para su evaluación en áreas temáticas y responden al nivel MECES del grado.

El índice de satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje obtenido es bueno, tal y como se refleja en las encuestas sobre la titulación y la docencia y son coherentes con el perfil de egreso.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

En cuanto a la adecuación y coherencia de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito, los indicadores muestran una evolución estable y positiva en el tiempo. Tanto en Alcalá como en Guadalajara, la evolución de las tasas ha sido favorable.

Como ya se ha señalado, la participación en las encuestas de satisfacción presenta niveles bajos de participación en todos los grupos. En los estudios de opinión disponibles de los estudiantes, las valoraciones respecto de la docencia y la evaluación se sitúan en un 3,8 sobre 5 en ambos campus. En cuanto a la satisfacción global con la titulación, se observa una leve evolución del

2,79 al 2,90 en Alcalá, si bien se mantiene dentro del nivel de "poco satisfecho", y del 3,17 al 3,26 en Guadalajara, en el nivel "medianamente satisfecho". Destaca por otro lado una percepción especialmente positiva en relación con las prácticas externas y con la movilidad.

En cuanto al PDI, como ya se ha indicado anteriormente, la percepción sobre el grado de satisfacción se sitúa entre 3,38 y 3,77 acorde con el del resto de la UAH. En cuanto al PAS, el nivel de satisfacción ha evolucionado favorablemente desde el curso 2010-2011 hasta el 2014-2015 en relación con el grado en Alcalá, si bien en un primer momento las evidencias se refieren específicamente al Grado en Lenguas y Traducción, y posteriormente se refieren a la Facultad de Filosofía y Letras. Los puntos más débiles que señalan tienen que ver con la comunicación PAS-PDI, y PAS-PAS (distintas unidades administrativas.)

En cuanto a los Egresados, la mayoría dicen estar satisfechos con la titulación y el 27% afirma que su trabajo está relacionado con los estudios cursados. Las encuestas indican que en su mayoría (72,7%) los estudiantes deciden continuar formándose al finalizar la titulación, un 40% escoge la UAH como centro para esa formación de Posgrado.

Las encuestas de satisfacción de los tutores externos (empleadores) son positivas, siendo la valoración más baja la correspondiente a los contenidos prácticos de la titulación, valoración ésta que evoluciona favorablemente. En todo caso, se recomienda seguir trabajando en la implementación de mecanismos para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, de acuerdo con el compromiso adquirido en la Memoria verificada, de cara a obtener información fiable de empleabilidad.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda una clara diferenciación entre los estudios de Lenguas Modernas y Traducción y los de Estudios Ingleses en los dos primeros cursos.
- 2.- Mejorar la optatividad para la oferta real no se vea limitada para los estudiantes de Guadalajara al coincidir los horarios de impartición del grado de Guadalajara con las optativas de Alcalá.
- 3.- Valorar un cambio de la movilidad "Erasmus" del actual curso a otro previo ya que los estudiantes indican que pierden la oportunidad de formarse en las asignaturas más específicas del ámbito de la traducción, puesto que se inician en este curso.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda completar y actualizar la información de las guías docentes, de forma que todas incluyan la información correcta respecto al idioma de impartición y los sistema de evaluación.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación